



# Gobierno Regional



## Resolución Gerencial Regional N° 036-2023-GORE-ICA/GRINF

Ica, 24 de febrero de 2023

**VISTO:** El Informe N° 0119-2023-GORE-ICA-SOBR de fecha 22 de febrero de 2023, de la Subgerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, sobre aprobación de Expediente para la Actividad denominado "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE BOMBEO Y DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 22401 MARIA REICHE NEUMAN DEL DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA, REGION ICA"; Informe N° 0073-2023-GORE.ICA-SOBR de fecha 14 de febrero de 2023; Informe N° 027-2023-GORE-ICA-SOBR/SJSR de fecha 14 de febrero de 2023; Informe N° 434-2022-GORE.ICA-SOBR de fecha 06 de octubre de 2022; Nota N° 0072-2022-GORE.ICA/SRNA de fecha 05 de agosto de 2022; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuesta, concordante con el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, que consagra los principios rectores de procedimiento administrativo;

Que, mediante Nota N° 0072-2022-GORE.ICA/SRNA de fecha 05 de agosto de 2022, el jefe de la Sede Regional Nasca remite a la Gerencia Regional de Infraestructura el Informe N° 037-2022-GORE-ICA/JECP/ESPECIALISTA en el cual se identifica actividades de mantenimiento en diversas Instituciones Educativas de la provincia de Nasca; entre las cuales, se encuentra la I.E. N° 22401 María Reiche Neuman;

Que, mediante Informe N° 0434-2022-GORE.ICA-SOBR de fecha 06 de octubre de 2022, la Subgerencia de Obras remite a la Gerencia Regional de Infraestructura el Informe N° 048-2022-GORE.ICA/ING-NDPA el cual contiene la Inspección Técnica realizada a la I.E. 22401 María Reiche Neuman, recomendando se realice un Expediente de Actividades para mantenimiento correctivo a las instalaciones de dicha Institución Educativa;

Que, mediante Informe N° 027-2023-GORE-ICA-SOBR/SJSR de fecha 14 de febrero de 2023, el miembro técnico designado por la Subgerencia de Obras, para la Inspección Técnica en la Institución Educativa N° 22401 María Reiche Neuman, concluye y recomienda se realice un Expediente de Actividades para mantenimiento correctivo a las instalaciones de dicha Institución Educativa, a fin de cubrir las necesidades evaluadas en campo y además contribuir a la mejora de calidad del servicio educativo con el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física;

Que, mediante Informe N° 0073-2023-GORE.ICA-SOBR de fecha 14 de febrero de 2023, la Subgerencia de Obras remite a la Gerencia Regional de Infraestructura el Informe N° 027-2023-GORE-ICA-SOBR/SJSR, el cual contiene la Inspección Técnica a la Institución Educativa N° 22401 María Reiche Neuman; por ello, recomienda se realice un Expediente de Actividades para mantenimiento correctivo a las instalaciones de dicha Institución Educativa, con la finalidad de cubrir las necesidades de la infraestructura del local escolar;

Que, mediante Informe N° 0119-2023-GORE-ICA-SOBR de fecha 22 de febrero de 2023, la Subgerencia de Obras remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente para Actividad denominado "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE BOMBEO Y DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS





# Gobierno Regional



DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 22401 MARIA REICHE NEUMAN DEL DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA, REGION ICA", para su aprobación mediante acto resolutivo, considerando un valor estimado de S/ 21,123.26 soles, incluidos los impuestos de ley, y un plazo de ejecución de la actividad de quince (15) días calendario, teniendo como meta financiera la siguiente:

## META FINANCIERA

Costo Directo	S/ 17,901.07
IGV (18%)	S/ 3,222.19
<b>VALOR ESTIMADO DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>S/ 21,123.26</b>

Que, en mérito a los considerandos precedentes, y estando a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, y Resolución N° 002-2023-GORE-ICA/GGR, y a la visación de estilo;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR el Expediente de la Actividad denominada: "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO E IMPULSIÓN DE AGUA Y SERVICIOS HIGIENICOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 22410 JOSE CARLOS MARIATEGUI DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE, PROVINCIA DE NASCA, REGION ICA", por un monto de S/ 21,123.26 (Veintiún mil ciento veintitrés con 26/100 soles), con un plazo de ejecución de quince (15) días calendario.

**Meta Física:** Trabajos preliminares, Implemento de Seguridad General, Instalaciones eléctricas, Servicios higiénicos, Instalaciones sanitarias, Suministro e instalación de grifería y además tal como lo establece el expediente.

**ARTICULO SEGUNDO:** NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Subgerencia de Estudios y Proyectos, a la Subgerencia de Obras, a la Subgerencia de Supervisión y Liquidación y a las demás unidades orgánicas pertinentes para su conocimiento y fines, y procédase a su registro respectivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ING. IND. ABEL JUAN OSORIO ARGOMEDO  
GERENTE REGIONAL